



## Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos

### Convocatoria - Términos de referencia

<b>Título de la Consultoría</b>	Elaboración colectiva del Plan Estratégico Plurianual 2023-2027
<b>Tipo de posición</b>	Contrato- Consultoría
<b>Lugar de la posición</b>	Presencial en la República de Panamá
<b>Duración</b>	junio a agosto (3 meses)
<b>Fecha límite para la postulación</b>	26 de mayo de 2023, a las 11.59 pm.

#### **I. Antecedentes:**

El Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos (FONAMUPP) desde su fundación trabaja desarrollando estrategias para la acción política en atención a la conducción de la organización, cuyas presidencias están determinadas por el orden alfabético del nombre de los partidos políticos de los miembros que lo integran. La evolución de su estructura se ha producido a través de modificaciones periódicas del estatuto, de coordinaciones bimestrales de 1993 a 1996; a periodos presidencias de seis meses de 1996 a 2000, de periodos presidenciales anuales de 2001 a 2007, aprobándose finalmente la reelección de la Junta Directiva un solo período adicional, a partir de 2007. Como resultado de estos ajustes, se inicia un proceso colectivo de planificación estratégica plurianual en atención a su misión, visión y objetivos, produciendo el primer Plan Estratégico para la vigencia 2007-2011, a través del cual se propuso alcanzar siete objetivos, tendientes a incrementar la participación y el empoderamiento político de las mujeres panameñas, permitiendo avances sustantivos en materia de gestión y de promoción del liderazgo político de las mujeres.

En segundo Plan Estratégico se da para la vigencia 2013-2017, se concentró la atención en dos momentos importantes de esa época: a corto y de mediano plazo:

- De manera más inmediata, el proceso electoral del 2014 que requería de concentrar esfuerzos para que las mujeres no queden relegadas en la selección partidaria de candidaturas y posteriormente, en la contienda para los puestos de elección popular.
- De más largo alcance, se promovieran acciones para el fortalecimiento del liderazgo y capacidades de las mujeres, así como para el goce y ejercicio pleno de sus derechos humanos y especialmente de sus derechos políticos y

ciudadanía, se definieron cinco objetivos estratégicos, las líneas de acción y algunos indicadores.

A partir de 2016, inicia un proceso para el fortalecimiento de las capacidades organizacionales de FONAMUPP a fin de aumentar su presencia nacional con capacidad de gestión e incidencia para promover y fortalecer la igualdad de género en la política electoral del país. FONAMUPP firma en 2018, un Memorando de Entendimiento con ParlAmericas a través del cual se ejecuta el proyecto “Promoviendo Liderazgo Político de la Mujeres Panameñas”, desarrollándose acciones para cumplir con los dos pilares propuestos en dicho proyecto, el Pilar 1. Fortalecimiento de la Gestión de FONAMUPP y sus Capítulos, Pilar 2. Promover el liderazgo político de las mujeres”.

En las distintas etapas, varios son los resultados obtenidos por FONAMUPP a través del desarrollado actividades formación y capacitación política, ha desarrollo investigaciones y producido documentación, entre ellas:

- Plan Estratégico para la vigencia 2013-2017.
- Plan Estratégico inicial para la vigencia 2007-2011.
- Proyecto Promoviendo el Liderazgo Político de las Mujeres en Panamá, de 2018-2023.
- Informes Anuales 2019, 2020, 2021, 2022.
- Con insumos de los talleres realizados para la capacitación política de las mujeres en las campañas “Mujer haz de esta campaña política, tú mejor oportunidad. Financiado y publicado por el PNUD, 2008.
- Investigación “Evolución de la participación política de las mujeres panameñas”. Periodo 1990-2010, FONAMUPP-OEA\_CIM, publicada en 2012.
- Diagnóstico sobre la participación de las mujeres en la política. Investigación financiada por el PNUD y publicada en 2014.
- Diagnóstico sobre la “Integración Intergeneracional de las Juventudes en Espacios Políticos”, FONAMUPP, publicada en 2021.
- Documentos con información de los resultados electorales. 2009-2019.
- Informe del componente 15 del proyecto PROIGUALDAD, ejecutado de 1998-2002.

## **II. Objetivo de la Consultoría**

Contratar los servicios de un/a consultor/a especialista en la formulación del Plan Estratégico Plurianual para la vigencia 2023-2027 que defina los ejes, objetivos, las metas, los indicadores y responsables, concretos derivados de los principios, la misión, visión y los avances de FONAMUPP en el tiempo, dentro de un proceso de construcción colectiva con los capítulos y la dirigencia nacional.

1. Consultas con las miembros de FONAMUPP en los capítulos provinciales y con mujeres jóvenes egresadas de los programas de formación política para establecer puntos de partida para la planificación plurianual.

2. Conocer de buenas prácticas globales/regionales que sirvan para la planificación estratégica del Plan Plurianual.
3. Un taller presencial con representación de los capítulos provinciales para la construcción colectiva de la estrategia plurianual 2023-2027.
4. Construcción colectiva del Plan Estratégico Plurianual 2023-2027.
5. Sistematización de la experiencia de modo que permita el seguimiento y la evaluación de las metas propuestas que valore los cambios producidos con la implementación del Plan Plurianual.

### **III. Productos a entregar:**

1. Un documento preliminar con la estructura metodológica que defina los pasos a seguir para la construcción colectiva del Plan Estratégico 2023-2027.  
La metodología planteada deberá contener los siguientes elementos:
  - ✓ Metodología participativa
  - ✓ En foque de análisis de derecho, género, interseccionalidad e interculturalidad.
2. Línea base del diagnóstico de las consultas.
3. Plan Estratégico Plurianual 2023-2027
4. Informe/ memoria final que permita la sistematización de la experiencia.
5. Presentación del Plan Estratégico Plurianual 2023-2027, en una jornada presencial.

### **IV. Perfil Requerido:**

- ✓ Licenciatura en Educación, Sociología, Psicología, Derecho o afines.
- ✓ Experiencia demostrable en diagnóstico sensible al género.
- ✓ Formación y experiencia mínima y comprobada de cinco años impartiendo capacitaciones o investigaciones en materia de participación política de las mujeres.
- ✓ Conocimiento y experiencia en el diseño y aplicación de técnicas de planificación estratégica.
- ✓ Conocimiento y experiencia en análisis de datos.
- ✓ Conocimiento del contexto político panameño.
- ✓ Capacidad de análisis y síntesis.
- ✓ Buena capacidad de redacción.
- ✓ Orientación a resultados con calidad en los procesos.
- ✓ Habilidad para el trabajo en equipo.
- ✓ Flexibilidad y capacidad de adaptación a los cambios.

### **V. Condiciones de la consultoría**

La presentación de propuesta: los documentos deberán ser enviados al siguiente correo electrónico: [info@fonamupp.org](mailto:info@fonamupp.org) hasta el 26 de mayo de 2023 hasta las 11.59 p.m.

Las personas interesadas, deberán enviar una breve propuesta preliminar del trabajo a realizar que incluya: metodología utilizada, presupuesto y cronograma, además del CV de la(s) persona(s) participante(s) de ser más una, indicando las funciones de cada miembro en cada uno de los equipos.

El monto total disponible es de tres mil setecientos cincuenta dólares americanos. Esta cantidad incluye impuestos, desplazamientos, gastos de materiales, logística y otros en los que pudiera incurrir la(s) persona(s) consultora(s) durante el desarrollo del servicio solicitado.

Los pagos de la consultoría se harán en tres pagos a la entrega de avances de los productos solicitados a satisfacción de FONAMUPP, a través del Comité Directivo y la coordinación del proyecto.

#### Observaciones:

El informe final deberá estar acompañado de los insumos empleados, tales como: materiales de apoyo, diseño metodológico, materias bibliográficas empleados, powerpoint, evaluaciones del taller y otros que estime el/la consultor(a), el producto final de los servicios de consultoría siempre es de propiedad del Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos FONAMUPP para los fines de reproducción, difusión, utilización, etc. No obstante, se especificará la autoría de la persona(s) responsable(s) de la consultoría, que haya(n) elaborado los productos.

Los datos no podrán ser objeto de ningún tratamiento distinto a lo previsto en el contrato, o a las estrictamente necesarias para la correcta ejecución de la consultoría. El/la consultor(a) se compromete(n) a no realizar ninguna cesión de datos.